



FUNDACIÓN EDUCACIONAL
RECTOR RUBÉN CASTRO

PROCESO DE ADMISIÓN DE ALUMNOS NUEVOS AÑO 2019 COLEGIO RUBÉN CASTRO

El Colegio Rubén Castro, dependiente de la Fundación Educacional Rector Rubén Castro de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, informa a la comunidad el inicio del Proceso de Admisión de alumnos para el año 2019.

El Colegio Rubén Castro es una Comunidad Educativa cuyo propósito, desde su fundación en 1953, ha sido la formación varones que, independiente de su situación social o económica, busca alcanzar el máximo desarrollo de sus potencialidades. Para ello, la institución tiene un claro sello de **rigurosidad** y **exigencia** académica, sustentada en la formación de valores a la luz del Evangelio y en la Doctrina Social de la Iglesia Católica, atributos que le han valido el reconocimiento como Colegio de excelencia académica, no sólo a nivel local, sino también a nivel regional y nacional.

El Colegio Rubén Castro es también una institución educativa de financiamiento compartido, que valora los aportes que realizan los padres para ayudar a implementar el Proyecto Educativo Institucional con altos estándares de calidad y equidad para sus estudiantes, y que avanza hacia la gratuidad de acuerdo a las políticas públicas fijadas por el Estado. En atención a la transparencia requerida en este proceso, se hace presente que el Colegio **no está adscrito a un Convenio de Subvención Escolar Preferencial (SEP) que genera recursos para alumnos en categoría de prioritarios**. Tampoco cuenta con Proyecto de Integración Escolar (PIE).

En función las regulaciones implementadas por el MINEDUC, el Colegio dispondrá de dos modalidades en el proceso de Admisión para 2019:

1. Admisión Normal con Postulaciones efectuadas Directas en el Colegio
2. Admisión a través de la plataforma "Sistema de Admisión Escolar" del MINEDUC.

1. ADMISIÓN NORMAL – POSTULACIÓN DIRECTA EN EL COLEGIO.

Aplica para los cursos de **2° Básico a 6° Básico, 8° básico y 2° medio**, para lo cual se recibirán las inscripciones en el establecimiento. Las **vacantes** para estos cursos son **dos alumnos en cada curso** indicado anteriormente. En caso de que el número de postulantes supere las vacantes disponibles, se realizará un sorteo entre todos los inscritos.

El Colegio no abrirá vacantes para los cursos de 3° Medio y 4° Medio.

Etapas, programación y requisitos:

Etapa	Descripción										
Solicitud de Postulación.	<p>Los interesados deben retirar el formulario "Solicitud de Postulación" en la Biblioteca del establecimiento, a partir del jueves 16 de agosto, entre 9:30 y 12:30 horas, y entre 14:00 a 16:00 horas. Este formulario deberá ser completado, con todos los datos allí solicitados y deberán acompañarse los certificados requeridos, debiendo ser devueltas al Colegio, a más tardar, el día viernes 7 de septiembre, en el horario indicado. Los requisitos de postulación son los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none">• Acreditar mediante certificado de nacimiento el cumplimiento de la edad requerida para el curso al cual se postula, según la siguiente tabla: <table border="1" data-bbox="610 2225 1286 2378"><thead><tr><th data-bbox="610 2225 889 2260">Curso al que postula</th><th data-bbox="889 2225 1286 2260">Edad al 31 de marzo de 2019</th></tr></thead><tbody><tr><td data-bbox="610 2260 889 2295">2° Básico</td><td data-bbox="889 2260 1286 2295">7 años cumplidos</td></tr><tr><td data-bbox="610 2295 889 2330">3° Básico</td><td data-bbox="889 2295 1286 2330">8 años cumplidos</td></tr><tr><td data-bbox="610 2330 889 2365">4° Básico</td><td data-bbox="889 2330 1286 2365">9 años cumplidos</td></tr><tr><td data-bbox="610 2365 889 2378">5° Básico</td><td data-bbox="889 2365 1286 2378">10 años cumplidos</td></tr></tbody></table>	Curso al que postula	Edad al 31 de marzo de 2019	2° Básico	7 años cumplidos	3° Básico	8 años cumplidos	4° Básico	9 años cumplidos	5° Básico	10 años cumplidos
Curso al que postula	Edad al 31 de marzo de 2019										
2° Básico	7 años cumplidos										
3° Básico	8 años cumplidos										
4° Básico	9 años cumplidos										
5° Básico	10 años cumplidos										



		6° Básico	11 años cumplidos
		8° Básico	13 años cumplidos
		2° Medio	15 años cumplidos
	<ul style="list-style-type: none"> • Acreditar estar cursando el curso correspondiente al nivel de enseñanza previo al que postula, por medio de un certificado de alumno regular 2018, emitido por el establecimiento escolar al cual pertenece en la actualidad. • Ambos certificados deben ser originales y no serán devueltos, en caso de ser matriculados en el Colegio. 		
Sorteo	En el caso de que las postulaciones excedan las vacantes disponibles, según las normativas vigentes, el Colegio efectuará un sorteo para definir los alumnos que ocuparán dichas vacantes. Este se llevará a cabo el día jueves 13 de septiembre, a las 12:00 horas , en dependencias del colegio. La asistencia a este sorteo es abierta a las personas interesadas en las postulaciones.		
Retiro de Documentación	Para los casos de alumnos que, tras realizar el sorteo, hubiesen sido seleccionados a partir de dicho procedimiento, se hará entrega de los documentos necesarios para llevar a cabo el proceso de matrícula, los días jueves 13, lunes 24 y martes 25 de septiembre en los siguientes horarios: 8:30 a 13:00 y 14:00 a 16:00 horas.		
Matrícula	<p>Los padres, madres y/o apoderados de los alumnos favorecidos en el sorteo, deberán matricularlos el día jueves 27 de septiembre, entre las 16:00 y 18:00 horas en dependencias del establecimiento.</p> <p>Deberá traer los siguientes documentos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Fotocopia por ambos lados de cédula de Identidad de padre, madre, tutor o apoderado. - Fotocopia de cédula de identidad por ambos lados de tutor económico del alumno, si fuera distinto a alguno de los señalados precedentemente. <p>Serán requisitos para completar el proceso de matrícula:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Completar la ficha de inscripción y matrícula con toda la información requerida. - Conocer, aceptar y comprometerse formalmente con el cumplimiento de: <ul style="list-style-type: none"> o Proyecto Educativo Institucional, descrito en el documento entregado. o Principios y Normas de Convivencia Escolar. o Reglamento de Evaluación y Promoción. o Normas de uso de uniforme y presentación personal. - Suscribir un contrato de prestación de servicios educacionales. - Firmar Compromiso de Pago del Derecho de Escolaridad. <p>De no completarse alguno de estos requisitos, el Colegio quedará facultado para convocar a los candidatos que se encuentran en lista de espera y ocupar la vacante respectiva.</p>		
Convocatoria a postulantes en lista de espera	Los postulantes que cumplieron con los requisitos establecidos y quedaron en lista de espera, serán contactados telefónicamente a partir de la generación de cupos por renuncia o repitencia escolar, para ratificar interés en incorporarse al establecimiento y ejecutar el procedimiento de matrícula correspondiente.		

2. ADMISIÓN POR MEDIO DEL SISTEMA DE ADMISIÓN ESCOLAR (SAE) DEL MINEDUC

Esta modalidad aplicará para los cursos de **1° básico, 7° básico y 1° Medio**. Las postulaciones deberán realizarse a través de la plataforma del Ministerio de Educación, disponible en su sitio web www.sistemadeadmisionescolar.cl. Las vacantes disponibles son las siguientes:

1° Básico	:	82 alumnos
7° Básico	:	6 alumnos
1° Medio	:	4 alumnos

Esta disponibilidad podría tener modificaciones dependiendo de la cantidad real de alumnos vigentes al finalizar el año escolar.



FUNDACIÓN EDUCACIONAL
RECTOR RUBÉN CASTRO

Se debe hacer presente que el Colegio no podrá aceptar ningún tipo de postulación que se haga fuera de la plataforma SAE del MINEDUC.

El Calendario general de este proceso se muestra a continuación:

Etapa	Programación 2018
Postulaciones	3 - 28 de septiembre
Procedimientos Especiales de Admisión	16 - 26 de octubre
Aplicación de Mecanismo Aleatorio	29 - 31 de octubre
Publicación de Resultados Aceptación / rechazo de establecimiento	19 - 23 de noviembre
Resultados de desplazamientos de listas de espera Etapa Complementaria de postulaciones	3 -7 de diciembre
Resultados etapa complementaria matrícula	17 - 21 de diciembre

Para mayor información puede consultar en el sitio web www.sistemadeadmisionescolar.cl

PAGO POR DERECHO DE ESCOLARIDAD

El cobro por Derecho de Escolaridad se ajusta a las exigencias contenidas en la Ley 20.845 y a las instrucciones emanadas desde el Ministerio de Educación por resolución. En ese sentido y como ha sido habitual, el monto que tendrá vigencia para el año 2019, será publicado una vez que el Ministerio de Educación informe a la Fundación, al comienzo del Año Escolar, a través de una resolución exenta. A modo referencial, el monto autorizado por el MINEDUC para el año 2018 (Resolución exenta N°204 del 24 de enero de 2018), asciende a un máximo de UF 2.4722 mensual. El pago de la cuota mensual que corresponda, deberá efectuarse los primeros 10 días de cada mes, entre marzo y diciembre. En caso de retraso en el pago, se aplicará interés proporcional a los días de mora, dentro de los márgenes legales permitidos. En el caso de los alumnos que ingresen a los niveles de 1° Medio a 4° Medio, el monto máximo indicado incluye un Arancel de Matrícula que se paga por única vez en el año, al momento de hacerla efectiva.

Este instructivo será publicado y difundido en ficheros del Colegio. Consultas que existieran se puede realizar a la profesora encargada del proceso.

**FUNDACIÓN EDUCACIONAL RECTOR RUBÉN CASTRO DE LA
PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE VALPARAÍSO**

Viña del Mar, agosto del 2018.